

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM: 44

SERIE: 1989-90

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1989-90 Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira. : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito.

DE LAS PARTIDAS

2201-Sueldo Empleados Regulares, F.S.		4,050.00
2210- " " " F.O.		86.00
3001- " " " F.O.		8,676.40
3101- " " " F.O.		136.00
3301- " " " F.O.		6,074.00
4201- " " " F.S.		6,545.52
4101- " " " F.O.		1,218.76
4801- " " " F.O.		1,376.00
5901- " " " F.O.		765.00
6001- " " " F.O.		2,660.00
3304- Alumbrado Público F.S.M.		<u>137,960.01</u>

TOTAL.....\$169,547.69


A LAS PARTIDAS


3054-Jornales, F.O.	20,992.16
3002-Jornales, F.S.M.	10,595.52
6303-Amortización Principal e interes \$500,000	27,138.33
6306-Amortización Principal e interes \$1,545,000	76,625.00
6307-Amortización Principal e interes \$810,000	<u>34,196.68</u>

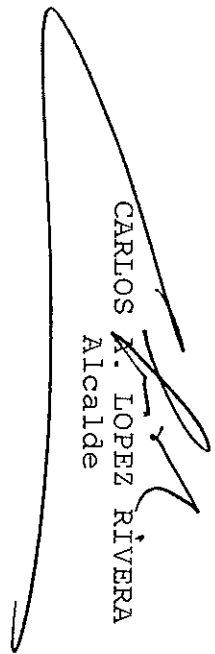
TOTAL.....\$169,547.69

Sección 3ra. : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 18 de mayo de 1990 y aprobada por el Alcalde el día 21 de mayo de 1990.


JOSE R. RODRIGUEZ
Presidente Asamblea Municipal


CARMEN MA. CARDONA RODRIGUEZ
Secretaria Asamblea Municipal


CARLOS K. LOPEZ RIVERA
Alcalde